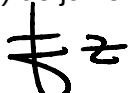


AL DESPACHO de la señora juez, se pasa la presente diligencia informando que se solicitó la remisión del expediente al liquidador. Sírvasse Proveer. Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)


FRANCIS FLOREZ CHACON
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: 180-S

En atención al informe secretarial que precede, se hace necesario informar al vocero judicial que mediante auto del 03 de mayo de 2022 esta Célula Judicial declaró la falta de competencia del proceso interpuesto por la señora EMILSE MARTINEZ CAICEDO, C.C. 37.876.770 contra EMDISALUD; ordenando remitir al agente liquidador especial LUIS CARLOS OCHOA CADAVID, el expediente a fin de ser incorporado al proceso de liquidación.

Envío que se surtió por secretaria el 10 de mayo del año próximo pasado, al agente especial Liquidador a los correos notificacionesjudiciales@emdisalud.com.co; proceso.liquidatorio@emdisalud.com.co, obteniendo recibido del mismo así:

11/5/22, 10:13

Correo: Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Santander - Bucaramanga - Outlook

14

Retransmitido: REMISION EJECUTIVO RAD. 2019-534

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Mar 10/05/2022 5:40 PM
Para: proceso.liquidatorio@emdisalud.com.co <proceso.liquidatorio@emdisalud.com.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
proceso.liquidatorio@emdisalud.com.co (proceso.liquidatorio@emdisalud.com.co)

Asunto: REMISION EJECUTIVO RAD. 2019-534

REMISION EJECUTIVO RAD. 2019-534

MO

Microsoft Outlook
Para: proceso.liquidatorio@emdisalud.com.co

REMISION EJECUTIVO RAD. 2019-534

Elemento de Outlook

Mar 10/05/2022 5:40 PM

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
proceso.liquidatorio@emdisalud.com.co (proceso.liquidatorio@emdisalud.com.co)
Asunto: REMISION EJECUTIVO RAD. 2019-534

REMISION EJECUTIVO RAD. 2019-534

MO

Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales

REMISION EJECUTIVO RAD. 2019-534

Elemento de Outlook

Mar 10/05/2022 5:40 PM

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
notificacionesjudiciales@emdisalud.com.co
Asunto: REMISION EJECUTIVO RAD. 2019-534

Por lo anterior, se insta al memorialista estar atento a las actuaciones surtidas al interior de los procesos.

NOTIFÍQUESE

(firma electrónica)
LENIX YADIRA PALTA LIEVANO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 20 DE JUNIO DE 2023

LA SECRETARIA



FRANCIS FLOREZ CHACON

Firmado Por:
Lenix Yadira Plata Lievano
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d94e8fab47f6d14666576d33128703c839501f42d710549dc92b6686b829ea**

Documento generado en 16/06/2023 11:33:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>